

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 10	

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 17, DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL ALCALDE MUNICIPAL ATRAVES DEL ACUERDO No. 665 DEL 30 DE MAYO DE 2023**, suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACIFICO PARA MEJORAMIENTOS DE VIVENDAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA”**

El concejo municipal de Florida Valle, mediante acuerdo No. 665 del 30 de mayo de 2023 concedió facultades al alcalde municipal de Florida para celebrar convenio interadministrativo, en congruencia con los planes de desarrollo territorial y planes de vida de las comunidades, a través de actividades y proyectos que ayuden al cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura, conforme a los cometidos estatales y la naturaleza de sus funciones.

Que Fonpacífico tiene dentro de sus componentes legales y estatutarios respectivamente, la posibilidad de ejecutar proyectos de desarrollo social para promoción de la paz y la diversidad étnica que se enmarca en el plan de desarrollo municipal y el en programa de interés publico de alianza paz pacífico.

Que de acuerdo a un estudio previo, se evidencia que las deficientes condiciones habitacionales de la población son causadas por la insuficiencia provisión de vivienda y el mantenimiento inadecuado que hacen los hogares a sus viviendas Los hogares inmersos en estas condiciones presentan vulnerabilidad a enfermedades asociadas con el hacinamiento, las inadecuadas condiciones de cocinas, techos, saneamiento básico y el poco acceso a otros servicios públicos como el agua potable, lo que se traduce en un aumento de los niveles de mortalidad de la población. Incluso, se presentan eventos que afectan la convivencia de los hogares ubicados en dicha zona debido a que calidad de vida disminuye y los problemas de violencia intrafamiliar aumentan por las necesidades insatisfechas en temas de vivienda.

Que el plan de desarrollo municipal “FLORIDA AVANZA” 2020 – 2023, Tiene como estrategia incentivar la implementación de herramientas que brinden condiciones para el desarrollo planificado y sostenible a fin de aportar en la construcción de un territorio inclusivo, es por ello que se adopta

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5

Código:  
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 2 de 10

el proyecto de mejoramiento de vivienda, teniendo en cuenta el deficiente estado habitacional en los hogares del municipio de Florida, con un 32 % de los habitantes con necesidades insatisfechas en el tema de vivienda.

- Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“MEJORAMIENTOS DE VIVENDAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL PRESUPUESTO DE OBRA		CODIGO RE-F011				
VERSION 1		FECHA DE ACTUALIZACION 08/10/2014				
FECHA:		3/05/2023				
ALCANCE: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA						
OBRA: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE						
MARLENE FONSECA - CRA 23 # 8-47 B/LA ESPERANZA						
ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>						
1,1	100209	DEMOL LOSA MACIZA C. E<=20CMS	M2	10,00	\$ 36.913	\$ 369.125
1,2	100314	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	7,48	\$ 6.313	\$ 47.218
1,3	100501	DESM APARATO SANITARIO	UND	1,00	\$ 32.138	\$ 32.138
1,4	100407	DEMOL PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	10,00	\$ 8.113	\$ 81.125
1,5	100309	DEMOL LAVADERO EXISTENTE	UND	1,00	\$ 46.188	\$ 46.188
1,6	150101	RETIRO TUBERIA EXISTENTE	ML	14,00	\$ 11.563	\$ 161.875
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES:</b>						<b>\$ 737.668</b>
<b>BAÑO</b>						
2,1	160801	PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2	PTO	3,00	\$ 53.550	\$ 160.650
2,2	110303	TUB PVC 4 SANI.	ML	4,00	\$ 34.888	\$ 139.550
2,3	150506	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	1,00	\$ 77.050	\$ 77.050
2,4	150502	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	2,00	\$ 34.125	\$ 68.250
2,5	150504	PUNTO SANITARIO PVC 3	PTO	1,00	\$ 47.363	\$ 47.363
2,6	250451	COMBO SANITARIO ECONOMICO [S+L+G+I]	JGO	1,00	\$ 367.688	\$ 367.688
2,7	140216	MURO LAD.SOGA LIMPIO 1C	M2	12,00	\$ 64.663	\$ 775.950
2,8	130403	VIGA CONCR.LAMARRE MURO 10-12x20CM	ML	8,00	\$ 40.000	\$ 320.000
2,9	190109	REPELLO MURO 1:3	M2	21,00	\$ 25.825	\$ 542.325
2,10	200226	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.4	M2	10,00	\$ 62.850	\$ 628.500
2,11	200813	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	6,00	\$ 19.788	\$ 118.725
2,12	190506	CERAMICO PISO-PARED 20-50X20-50CM	M2	5,32	\$ 74.900	\$ 398.468
2,13	190539	MURETE DUCHA EN CERAMICA 20X20 ML	ML	1,20	\$ 69.938	\$ 83.925
2,14	290110	ESTUCCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	16,46	\$ 11.838	\$ 194.845
2,15	290303	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	16,46	\$ 7.675	\$ 126.331
2,16	170404	SAL LAMP PVC	UND	1,00	\$ 72.513	\$ 72.513
2,17	170532	SALIDA S1 PVC	UND	1,00	\$ 147.888	\$ 147.888
2,18	250705	LAVADERO PR.GRANITO PULIDO 100X 60CM	UND	1,00	\$ 188.075	\$ 188.075
<b>SUBTOTAL BAÑO:</b>						<b>\$ 4.458.094</b>
<b>TOTAL PTO #1:</b>						<b>\$ 5.195.761</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.2

**Versión:** 1

**DOCUMENTO PREVIO**

**Fecha de Aprobación**  
01/04/2021

Página 3 de 10

CENELIA GUERRERO - CLLE 16 # 20-15 B/VILLA NANCY						
ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>3.0</b>	<b>COD.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
3,1	182113	PERFIL ABIERTO HR C160x 60mm -2.0MM C.14	ML	12,00	\$ 64.763	\$ 777.150
3,2	180813	TEJA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL.26	M2	20,00	\$ 34.038	\$ 680.750
3,3	140212	MURO CULATA LAD. SOGA SUCIO REVITADO	M2	6,00	\$ 75.138	\$ 450.825
3,4	140216	MURO LAD. SOGA LIMPIO 1C	M2	12,00	\$ 64.663	\$ 775.950
3,5	130201	COLUMNNA AMARRE MURO	ML	6,00	\$ 48.750	\$ 292.500
3,6	130204	COLUMNNA CONCRETO 3000 PSI	M3	0,31	\$ 1.154.013	\$ 360.629
<b>SUBTOTAL CUBIERTA:</b>						<b>\$ 3.337.804</b>
<b>TOTAL PTO #2:</b>						<b>\$ 3.337.804</b>

NORA ISABEL POTES - CRA 20 # 12a-07 B/PEREZ						
ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>4.0</b>	<b>COD.</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
4,1	100209	DEMOL LOSA MACIZA C. E<=20CMS	M2	7,50	\$ 36.913	\$ 276.844
4,2	100314	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	1,34	\$ 6.313	\$ 8.484
4,3	100501	DESM. APARATO SANITARIO	UND	1,00	\$ 32.138	\$ 32.138
4,4	100407	DEMOL PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	7,50	\$ 8.113	\$ 60.844
4,5	100309	DEMOL LAVADERO EXISTENTE	UND	1,00	\$ 46.188	\$ 46.188
4,6	150101	RETIRO TUBERIA EXISTENTE	ML	8,00	\$ 11.563	\$ 92.500
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES:</b>						<b>\$ 516.997</b>
<b>5.0</b>	<b>COD.</b>	<b>BAÑO</b>				
5,1	160801	PUNTO AGUA FRIA PVC, 1/2	PTO	3,00	\$ 53.550	\$ 160.650
5,2	250451	COMBO SANITARIO ECONOMICO [S+L+G+I]	JGO	1,00	\$ 367.688	\$ 367.688
5,3	140216	MURO LAD. SOGA LIMPIO 1C	M2	12,00	\$ 64.663	\$ 775.950
5,4	130403	VIGA CONCR. AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	8,00	\$ 40.000	\$ 320.000
5,5	190109	REPELLO MURO 1:3	M2	22,27	\$ 25.825	\$ 575.097
5,6	200226	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.4	M2	6,00	\$ 62.850	\$ 377.100
5,7	200813	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	4,00	\$ 19.788	\$ 79.150
5,8	190506	CERAMICO PISO-PARED 20-50x20-50CM	M2	5,32	\$ 74.900	\$ 398.468
5,9	190539	MURETE DUCHA EN CERAMICA 20X20 ML	ML	1,20	\$ 69.938	\$ 83.925
5,10	290110	ESTUCCO PLASTICO MURO (PASTA)	M2	16,46	\$ 11.838	\$ 194.889
5,11	290303	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	16,46	\$ 7.675	\$ 126.359
5,12	170404	SAL LAMP PVC	UND	2,00	\$ 72.513	\$ 145.025
5,13	170532	SALIDA S1 PVC	UND	2,00	\$ 147.888	\$ 295.775
5,14	250706	LAVADERO PR. GRANITO PULIDO 100X 60CM	UND	1,00	\$ 188.075	\$ 188.075
<b>SUBTOTAL BAÑO:</b>						<b>\$ 4.088.150</b>
<b>TOTAL PTO #3:</b>						<b>\$ 4.605.147</b>

NATIVIDAD GOMEZ - CHOCOSITO						
ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>6.0</b>	<b>COD.</b>	<b>PRELIMINARES + ARREGLO DAÑO</b>				
6,1	100209	DEMOL LOSA MACIZA C. E<=20CMS	M2	16,00	\$ 36.913	\$ 590.600
6,2	100314	DEMOL MURO LAD. SOGA	M2	2,00	\$ 6.313	\$ 12.625
6,3	081004	DEMOL ALCANTARILLAS DIAM=20 (INCLUYE CAR	ML	9,00	\$ 13.338	\$ 120.038
6,4	150101	RETIRO TUBERIA EXISTENTE	ML	9,00	\$ 11.563	\$ 104.063
6,5	110106	CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	1,00	\$ 375.675	\$ 375.675
6,6	150502	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	2,00	\$ 34.125	\$ 68.250
6,7	150504	PUNTO SANITARIO PVC 3	PTO	1,00	\$ 47.363	\$ 47.363
6,8	110301	TUB. PVC 2 SANI.	ML	4,00	\$ 16.838	\$ 67.350
6,9	110302	TUB. PVC 3 SANI.	ML	6,00	\$ 20.075	\$ 120.450
6,10	150306	ARREGLO PUNTO SANITARIO	PTO	3,00	\$ 41.863	\$ 125.588
6,11	200122	CONTRAPISO CONCRETO E=10CM 2.500Psi	M2	16,00	\$ 68.688	\$ 1.099.000
<b>SUBTOTAL PRELIMINARES:</b>						<b>\$ 2.731.000</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.2

**Versión:** 1

Fecha de Aprobación  
01/04/2021

Página 4 de 10

**DOCUMENTO PREVIO**

7,0	COD.	PISO	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7,1	180320	PREPARACION SUPERFICIE-MORTERO RELLENO	M2	24,00	\$ 42.100	\$ 1.010.400
7,2	190527	ENCHAPE CERAMICA 25X25 - 1 CALIDAD	M2	24,00	\$ 67.963	\$ 1.631.100
7,3	200813	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	7,50	\$ 19.788	\$ 148.406
<b>SUBTOTAL PISO:</b>						<b>\$ 2.789.906</b>
<b>TOTAL PTO #4:</b>						<b>\$ 5.520.906</b>

**WILMAR ARIAS - SAN ANTONIO**

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>8,0</b>	<b>COD.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
8,1	182113	PERFIL ABIERTO HR C160x 60mm -2.0MM C.14	ML	36,00	\$ 64.763	\$ 2.331.450
8,2	180813	TEJA GALVANIZADA TRAPEZOIDAL CAL.26	M2	71,50	\$ 34.038	\$ 2.433.681
8,3	140212	MURO CULATA LAD.SOGA SUCIO REVITADO	M2	3,00	\$ 75.138	\$ 225.413
8,4	140216	MURO LAD.SOGA LIMPIO 1C	M2	5,00	\$ 64.663	\$ 323.313
<b>SUBTOTAL CUBIERTA:</b>						<b>\$ 5.313.856</b>
<b>TOTAL PTO #5:</b>						<b>\$ 5.313.856</b>

**MARYURI - CALLE 8 # 20-70 B/PUERTO NUEVO**

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>9,0</b>	<b>COD.</b>	<b>CUBIERTA</b>				
9,1	180432	C.F.ESQUELETO ALUMINIO ,7/8"	M2	35,00	\$ 28.988	\$ 1.014.563
9,2	180438	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	35,00	\$ 46.250	\$ 1.618.750
9,3	180710	TEJA BARRO ANTIGUA-RESTAURACION	M2	35,00	\$ 38.863	\$ 1.360.188
9,4	180210	ESTRUC. MADERA CUBIERTA CHANUL 3X6 ESP.	M2	10,00	\$ 78.400	\$ 784.000
<b>SUBTOTAL CUBIERTA:</b>						<b>\$ 4.777.500</b>
<b>TOTAL PTO #6:</b>						<b>\$ 4.777.500</b>

**LORENA AGUIRRE - CALLE 19A # 10-81 B/CASILDA**

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>10,0</b>	<b>COD.</b>	<b>PISO</b>				
10,1	200102	ALISTADO PISO 5 CM	M2	50,00	\$ 33.388	\$ 1.669.375
10,2	200222	CERAMICA 32.60-35.00X32.60-35.00 TRAF.4	M2	50,00	\$ 66.288	\$ 3.314.375
10,3	200813	GUARDAESCOBA 7X30CM	ML	75,00	\$ 19.788	\$ 1.484.063
<b>SUBTOTAL CUBIERTA:</b>						<b>\$ 6.467.813</b>
<b>TOTAL PTO #7:</b>						<b>\$ 6.467.813</b>

**ANA LIGIA LONDONO - CALLE 4 # 16-41 B/FAJARDO**

ITEM	COD.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>11,0</b>	<b>COD.</b>	<b>BAÑO</b>				
11,1	180801	PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2	PTO	3,00	\$ 53.550	\$ 160.650
11,2	110303	TUB.PVC 4 SANI.	ML	4,00	\$ 34.888	\$ 139.550
11,3	150508	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	1,00	\$ 77.050	\$ 77.050
11,4	150502	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	2,00	\$ 34.125	\$ 68.250
11,5	150504	PUNTO SANITARIO PVC 3	PTO	1,00	\$ 47.363	\$ 47.363
11,6	250451	COMBO SANITARIO ECONOMICO [B+L+G+I]	JGO	1,00	\$ 367.688	\$ 367.688
11,7	140216	MURO LAD.SOGA LIMPIO 1C	M2	12,00	\$ 64.663	\$ 775.950
11,8	130403	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	8,00	\$ 40.000	\$ 320.000
11,9	190109	REPELLO MURO 1:3	M2	21,00	\$ 25.825	\$ 542.276
11,10	200226	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.4	M2	10,00	\$ 62.850	\$ 628.500
11,11	200813	GUARDAESCOBA PORCELANATO 7X30CM	ML	6,00	\$ 19.788	\$ 118.725
11,12	190505	CERAMICO PISO-PARED 20-50X20-50CM	M2	5,32	\$ 74.900	\$ 398.468
11,13	190539	MURETE DUCHA EN CERAMICA 20X20 ML	ML	1,20	\$ 69.938	\$ 83.925
11,14	290110	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	16,46	\$ 11.838	\$ 194.824
11,15	290303	VINILO MURO TIPO 1 [2M]	M2	16,46	\$ 7.675	\$ 126.317
11,16	170404	SAL LAMP PVC	UND	1,00	\$ 72.513	\$ 72.513
11,17	170532	SALIDA S1 PVC	UND	1,00	\$ 147.888	\$ 147.888
<b>TOTAL PTO #8:</b>						<b>\$ 4.269.935</b>

COSTOS INDIRECTOS		
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 39.488.722</b>
ADMINISTRACION	22,50%	\$ 8.884.962
IMPREVISTOS	0,50%	\$ 197.444
UTILIDAD	10,00%	\$ 3.948.872
<b>TOTAL AIU</b>	<b>33,00%</b>	<b>\$ 13.031.278</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 52.520.000</b>

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 5 de 10	

**Tipo de Contrato:**  
ORDEN DE OBRA

**Plazo de Ejecución:**  
**TRES (03) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

**Lugar de ejecución del contrato:**  
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florida, Valle del Cauca.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Un primer pago por un valor correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación del plan de trabajo.

**PAGOS PARCIALES:** El 50% restante, serán desembolsados conforme al avance de las obras correspondientes a la ejecución del proyecto y se efectuarán, previa entrega del Informe de Actividades, que dé cuenta del desarrollo y cumplimiento del presente convenio, el cual deberá tener visto bueno del supervisor, el pago a los aportes de la seguridad. Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, b) La comprobación por el contratista ante el Municipio de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentren al día.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

### 3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### 4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

El valor estimado del contrato será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$52'520.000)** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**Fuente de los Recursos:**

Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida (Valle del Cauca), de los giros que realice el Municipio a FONPACIFICO, amparados por el municipio de Florida con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 708 del 15 de junio de 2023.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJE</b>
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 10

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TECNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 8 de 10

autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.				
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		<b>100%</b>	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

### 7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

**CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir de acta de recibo definitivo de la obra.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, y los beneficiarios deben ser terceros afectados; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

#### 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
<b>DOCUMENTO PREVIO</b>			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 10

Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
Estados EALC	SI		Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los treinta (31) días del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

*Daniela Castro S.*

**DANIELA CASTRO SERNA**  
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.